

**ALCANCE ACTA DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA CSC-05-2017**

Por medio de la cual se da alcance al acta de selección de la Convocatoria CSC-05-2017 de fecha 26 de octubre de 2017.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veinticinco (25) de octubre de 2017 Findeter publicó el Acta de Selección del contratista en el marco de la Convocatoria CSC-05-2017.
2. Que mediante Adenda No. 3 a la Invitación a Ofertar, numeral 10 publicada el día quince (15) de septiembre de 2017, se modificó el numeral 4.3 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO, Capítulo IV "CONDICIONES DEL CONTRATO" de la Invitación a Ofertar, el cual quedó así:

4.3 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo general del contrato es de ocho (8) semanas, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de actividades, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección de Contratación de FINDETER.

De igual manera este plazo incluye todas y cada una de las actividades que se requieren para la ejecución del proyecto, como son el diseño, aprobación de diseños, suministro, y puesta en marcha. Los entregables de documentos incluidos en la etapa de ejecución se requerirán como requisitos para la liquidación del contrato."

3. Que con base en lo indicado, se procede a dar alcance al acta selección de la Convocatoria CSC-05-2017, publicada el día veinticinco (25) de octubre de 2017, en el sentido de aclarar el plazo de ejecución del contrato, para lo cual se modificará la Cláusula Segunda del acta de selección, en consecuencia el Representante Legal de la Financiera de Desarrollo Territorial:

DECIDE:

PRIMERO: Modificar la cláusula SEGUNDA del Acta de Selección, la cual quedará así:

"SEGUNDO: *Que el valor del contrato que ha de celebrarse ascenderá a la suma total de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$104.513.360) incluidos todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, exceptuando el IVA y con una duración de **OCHO (8)***

SEMANAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Actividades, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección de Contratación de Findeter.

SEGUNDO: Los demás aspectos no modificados a través del presente alcance al acta de selección de la Convocatoria CSC-05-2017 se mantienen vigentes.

TERCERO: Informar el contenido de la presente decisión a las partes interesadas.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

(Original firmado)

ANA MARIA PALAU ALVARGONZALEZ

Vicepresidente de Planeación

Proyectó: Catherine Piraquive - María del Pilar Moreno Téllez

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón